



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00166125-UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la convalidación de la RESOL-2020-180-E-UNC-SECYT#ACTIP, por lo cual a través de dicha resolución se determina la distribución de fondos para las Unidades Ejecutoras en dependencia múltiple UNC-CONICET;

La intervención en orden 13 de la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2020-67639-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Convalidar la RESOL-2020-180-E-UNCSECYT#ACTIP de que se trata, obrante en orden 3, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

sl

